I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 613 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a

CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, COMETIDO DE SERVICIO DON JUAN CARLOS

MANCILLA PEREZ.

Fecha de Pago

08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	485939	08/05/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:593

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000 SE	SERVICIOS GENERALES	13,900	
	Totales	13,900	13,900

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°		\$	
	4			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			13,900
$\wedge$	To	otales	13,900	13,900

Totales 13,900 1